

Señores:
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA: INCIDENTE CONTRA PAGADOR
Radicación: -08001311000820200009900
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: ADRIANA MILENA MEZA SANCHEZ (madre del menor
NICOLAS BORRERO MEZA)
EJECUTADO: LEONARDO BORRERO PEREZ

Yo, **MARGARITA CRISTINA NOGUERA MENDOZA**, abogado en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional no.46.103 del consejo superior de la judicatura e identificada con la cedula de ciudadanía no. 32686186 de Barranquilla, actuando en calidad de apoderada del menor **NICOLAS BORRERO MEZA**, de conformidad a poder, conferido por su señora madre **ADRIANA MEZA SANCHEZ**, a usted muy respetuosamente le manifiesto que presento liquidación el credito actualizada así:

MESADAS DESDE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA SEPTIEMBRE DEL 2023

AÑO	MES	MESADA	INTERES 0.5%	MES	INTERESES
2022	NOVIEMBRE	\$ 496,035.00	\$ 2,480.00	11	27,280.00
	DICIEMBRE	\$ 496,035.00	\$ 2,480.00	10	24,800.00
2023	ENERO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	9	24,858.00
	FEBRERO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	8	22,096.00
	MARZO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	7	19,334.00
	ABRIL	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	6	16,572.00
	MAYO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	5	13,810.00
	JUNIO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	4	11,048.00
	JULIO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	3	8,286.00
	AGOSTO	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	2	5,524.00
	SEPTIEMBRE	\$ 552,582.00	\$ 2,762.00	1	2,762.00
	TOTAL=	\$ 5,965,308.00	TOTAL=		176,370.00

CUOTAS ADICIONALES DESDE DICIEMBRE DEL 2022 HASTA SEPTIEMBRE DEL 2023

AÑO	MES	MESADA	INTERES 0.5%	MES	INTERESES
2022	DICIEMBRE	\$ 365,575.00	\$ 1,827.00	10	18,270.00
2023	JUNIO	\$ 407,250.00	\$ 2,036.00	4	8,144.00
TOTAL		\$ 772,825.00	TOTAL=		26,414.00

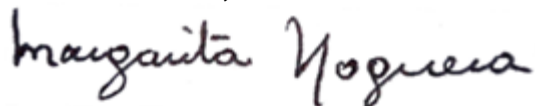
Criterio	Total
Mandamiento de Pago	\$ 8.721.506
Intereses Mandamiento de Pago	\$ 1.171.953
Mesadas Posteriores al Mandamiento de Pago hasta octubre 2022	\$16.587.721
Intereses Mesadas Posteriores Mandamiento de Pago	\$ 1.383.078
Cuotas Adicionales Posteriores al Mandamiento de Pago Hasta junio 2022	\$ 2.067.268
Intereses Cuotas Adicionales al Mandamiento de Pago Mesadas desde Noviembre del 2022 hasta Septiembre del 2023	\$5,965,308.00
Intereses mesadas desde Nov 2022 hasta Sep 2023	\$176,370.00
Cuotas adicionales desde Diciembre del 2022 hasta Septiembre del 2023	\$ 772,825.00
Intereses cuotas adicionales desde Dic 2022 hasta Sep 2023	\$ 26,414.00
TOTAL=	\$36.908.099

Solicito señor juez se sirva aprobar dicha liquidación actualizada, con las mesadas causadas con posterioridad a la liquidación ya aprobada por este despacho.

Así mismo señor juez, solicito se ordene la entrega inmediata a la ejecutante de los dineros ya depositados en este despacho dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que, con Ocasión a una tutela interpuesta por la ejecutante contra Cremil, este ya hizo el deposito de los dineros retenidos, como lo demuestro en respuesta enviada por Cremil a la Ejecutante.

Considerando lo anterior anexo, certificación bancaria de la cuenta de la ejecutante para los depósitos respectivos.

Del señor Juez, Atentamente



Margarita Cristina Noguera Mendoza
C.C. No. 32686186
T.P. No. 46103 del C.S. de la J.

Señora
ADRIANA MILENA MEZA SANCHEZ
Carrera 52 No 41-118, piso 1
Casamargy1@outlook.com
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: Desembolso de dinero

Ref. Desembolso de Dinero por concepto de cuotas alimentarias del NNA NICOLAS BORRERO MAZA.

Señora Adriana reciba un cordial saludo:

La presente tiene como finalidad de informarle que, una vez recibida la acción de tutela interpuesta, esta Entidad procedió a realizar las verificaciones del caso, evidenciando que el Señor Sargento Segundo ® del Ejército **LEONARDO BORRERO PEREZ** goza de asignación de retiro, la cual se reconoció mediante la Resolución No. 11060 del 28 de septiembre de 2020, y que en efecto sobre esta pesa embargo por concepto de cuota alimentaria y cuyos dineros se encuentran en Acreedores varios de esta Entidad.

Ante lo anterior se procede a solicitarle al Grupo de Nomina y embargos desembolsar los dineros descontados del Señor **LEONARDO BORRERO PEREZ**, indicando lo siguiente:

*Revisado el sistema de información, se establece que sobre la asignación del señor **SARGENTO SEGUNDO (RA) DEL EJÉRCITO LEONARDO BORRERO PEREZ**, opera una medida de embargo a favor de la señora **ADRIANA MILENA MEZA SÁNCHEZ**, ordenada por el **JUZGADO 08 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA** radicado en la Entidad con No. 20715894 del 11 de octubre de 2021, el cual inicio a partir de la nómina de noviembre de 2021 y los dineros fueron constituidos en acreedores varios toda vez que el oficio 04 que ordenó la medida tenía fecha del 06 de agosto 2020 y fue remitido por competencia por el Ministerio de Defensa en octubre del 2021, conforme a dicho oficio se aplicaron 2 medidas así:*

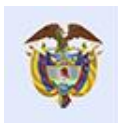
*Cuota alimentaria por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVEMIL OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE PESOS M/TE (\$459.839.00), extensible a la prima de mitad de año y mesada adicional a favor de la señora **ADRIANA MILENA MEZA SÁNCHEZ**.*

Cuota alimentaria por valor de \$ 422.190 correspondiente a la quinta parte de la asignación de retiro limitando la medida HASTA completar la suma de \$ 13.932.259.

Por otra parte es importante señalar que mediante oficio No. 0559 de fecha 25 de julio de 2023 proferido por el Juzgado Octavo de Familia de Barranquilla radicado en esta entidad con el No.2023060776 de fecha 28 de julio 2023, se requirió a CREMIL para que se diera cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas en contra del señor LEONARDO BORRERO PEREZ; sin embargo por un error involuntario el Grupo de Nómina y Embargos no procedió al pago de los dineros correspondientes a los dineros que se encontraban en la cuenta de acreedores varios de esta entidad.

*Ahora bien, el día 26 de septiembre del 2023 se realizó el pago de los dineros correspondientes desde noviembre 2021 hasta agosto 2023 por un valor de \$ **20.717.314,00** como se evidencia en comprobante de pago los cuales fueron girados a órdenes del Juzgado 008 FAMILIA BARRANQUILLA en favor de la señora ADRIANA MILENA MEZA SANCHEZ identificada cédula de ciudadanía No. 52.268.112 por concepto de descuento alimentario aplicado sobre la Asignación de Retiro del señor Sargento Segundo (RA) LEONARDO BORRERO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No.18.263.672, valor constituido en la cuenta de Acreedores Varios de esta Entidad, a la cuenta en la cuenta judicial No. 080012033008 dentro del proceso No. 08001311000820200009900.*

Finalmente a partir de la nómina del mes de septiembre 2023 los valores de las medidas de embargo serán giradas órdenes del Juzgado 008 FAMILIA BARRANQUILLA en la cuenta judicial No. 080012033008.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario

Depósitos Judiciales

26/09/2023 09:02:25 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Secuencial Archivo	1379718
Archivo	GD2023092608999991181_02.TXT
Codigo Oficina Origen	0000030030
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8999991181
Consignante	FUERZAS MILITARES CAJA DE RETIRO
Registros Cargados	1
Fecha de Carga	26/09/2023 09:02:25 AM
Estado Archivo	APROBADA
No. de Trazabilidad (CUS)	181317708
Valor del Archivo	\$20.707.601,00
Costo de la Transacción	\$8.162,00
IVA de la Transacción	\$1.551,00
Valor total del Pago	\$20.717.314,00
Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.



SC5821-1



SA-



OS-



CER366117 CER357757

PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co

Con consideración y respeto



SANDRA LORENA RUIZ FERNÁNDEZ

CC. 1088269888 de Pereira

T.P 285079 del C.S. de la J.



SC5821-1 SA- OS-
CER366117 CER357757

PBX: (57) (1) 3537300.

FAX: (57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co



CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,**

02/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ADRIANA MEZA SANCHEZ**
con **Cédula de Ciudadanía** número **52269112**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550286100010102
Fecha de apertura	15/04/2010

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA